

 ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 <i>Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)</i>			
	ESTUDIOS PREVIOS			
	Cód: AP-GRF-PR02-F01	Versión: 1.0	Fecha: 25/09/2024	Página: 1 de 17

FECHA: 13 DE AGOSTO		AÑO: 2026		PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA	
GENERALIDADES DEL PROCESO					
DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	SECRETARÍA DE SALUD.				
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL - MAITE- PAI, EL SEGUIMIENTO A LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD -RIAS- Y COORDINACIÓN DE PLAN DE VACUNACIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA AÑO 2026.				
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DICIEMBRE DE 2026.				
PRESUPUESTO ASIGNADO:	CATORCE MILLONES CATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FUENTE 1201101	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009	N.º CDP 2026000744	FECHA: 11 de agosto 2026	
BANCO DE PROYECTOS:	No SUIFP.TERRITORIO: 2024413590019		FECHA DE RADICACIÓN: 6 de agosto de 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
LUGAR DE EJECUCIÓN	ISNOS – HUILA				
ANTICIPO	SI		NO	X	Porcentaje%
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE, mediante Cinco (05) pagos mensuales y/o proporcionales a los días de ejecución, calculados sobre un valor base mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000), M/CTE., incluido IVA si a ello aplica, previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos laborales en el				

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 2 de 17

	porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique.		
CODIGO UNSPSC	80111701 -Servicios de contratación de personal		
MODO DE SEGUIMIENTO O CONTROL	INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN X
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD			
El Municipio de Isnos, Huila, como entidad territorial fundamental de la organización político-administrativa del Estado colombiano, ejerce sus competencias con autonomía dentro de los límites establecidos por la Constitución Política y la ley, teniendo como finalidad promover el desarrollo integral de su territorio y garantizar el bienestar de sus habitantes. El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y asegurar la vigencia de un orden justo. En desarrollo de estos fines, las entidades territoriales deben adoptar las acciones necesarias para garantizar el acceso efectivo de toda la población a los programas, políticas y servicios orientados a la protección del derecho fundamental a la salud y a la inclusión social. La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 facultan a las entidades estatales para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales cuando las actividades requeridas no puedan desarrollarse con personal de planta o demanden conocimientos especializados. Para la aplicación de los principios rectores de la contratación estatal, tales como planeación, economía, transparencia, publicidad, responsabilidad y eficacia, en los procesos de contratación que adelanta la Administración Municipal de Isnos, se requiere fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Salud mediante la contratación de servicios profesionales de una enfermera profesional, con tarjeta profesional vigente, que contribuya al desarrollo de las acciones relacionadas con la implementación y monitoreo del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, el seguimiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS y la coordinación de las actividades del Plan de Vacunación del Municipio de Isnos, Huila, durante la vigencia 2026. Considerando que la actividad de las entidades públicas debe desarrollarse en observancia de los principios que orientan la función administrativa, señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, y de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente, y que mediante la celebración y ejecución de los contratos estatales las entidades			

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 3 de 17

buscan el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, la Secretaría de Salud del Municipio de Isnos requiere contar con apoyo profesional en el área de enfermería para fortalecer el desarrollo de las acciones de gestión en salud pública y el cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2026.

En este contexto, se hace necesario contar con una Enfermera profesional, con tarjeta profesional vigente y experiencia general de seis (6) meses en el sector público y/o privado, que apoye la implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, de acuerdo con las competencias de la entidad territorial y los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias. Así mismo, se requiere apoyar las acciones relacionadas con el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, contribuyendo a la planeación, organización, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades de vacunación dirigidas a la población del municipio, promoviendo el acceso oportuno a los servicios de inmunización y el cumplimiento de las metas establecidas.

De igual manera, se requiere fortalecer el seguimiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, apoyando las acciones de articulación, seguimiento y gestión que correspondan a la Secretaría de Salud, con el propósito de contribuir a la atención integral de la población, la identificación de barreras de acceso y el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el territorio.

El profesional en enfermería también apoyará la coordinación del Plan de Vacunación del Municipio de Isnos, realizando seguimiento a las actividades programadas, coberturas, metas, población objeto, estrategias de búsqueda y demás acciones relacionadas con el fortalecimiento de la vacunación. Así mismo, apoyará la articulación con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB y demás actores involucrados en las acciones de inmunización, de acuerdo con los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y las autoridades sanitarias competentes.

Por lo anterior, el Municipio de Isnos, en el marco de sus competencias, tiene la responsabilidad de contribuir a la garantía del derecho fundamental a la salud de la población de su territorio, mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, gestión del riesgo y atención integral. Para el cumplimiento de estas responsabilidades se hace necesario disponer de talento humano idóneo, que permita apoyar técnicamente las actividades relacionadas con MAITE, PAI, RIAS y vacunación, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión territorial en salud.

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 4 de 17

La contratación permitirá fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud del Municipio de Isnos, mejorar el seguimiento de las actividades y metas programadas, fortalecer la articulación con los diferentes actores del sistema de salud y contribuir al cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables. De igual manera, permitirá contar con apoyo profesional para la elaboración de informes, consolidación de información, seguimiento de indicadores, generación de evidencias y demás actividades necesarias para verificar el cumplimiento de las acciones programadas durante la vigencia 2026.

En este contexto, la Administración Municipal formuló el Proyecto de Inversión No. 2024413590019, "Fortalecimiento del sector salud en inspección, vigilancia y control, vigencia 2025 del municipio de Isnos", en desarrollo del cual se contempla en los Productos 1903052 – Documentos de evaluación, 1903027 – Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de gestión del riesgo realizados. La necesidad del presente proceso contractual guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal "Porque querer un pueblo es luchar por su gente 2024–2027", en cuanto contribuye al fortalecimiento de las acciones del sector salud orientadas a la implementación y monitoreo del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, el seguimiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS y la coordinación de las acciones relacionadas con el Plan de Vacunación del Municipio de Isnos.

En este sentido, la contratación propuesta aporta al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para el fortalecimiento de la gestión en salud pública y la implementación de acciones dirigidas a la protección de la salud colectiva durante la vigencia 2026.

2. ALTERNATIVAS Y FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que se trata de actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Secretaría de Salud y requieren conocimientos profesionales en el área de enfermería, específicamente para apoyar la implementación y monitoreo del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, el desarrollo y seguimiento de las acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, el seguimiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS y la coordinación de las actividades contempladas en el Plan de Vacunación del Municipio de Isnos, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención y a la gestión integral de la salud de la población del Municipio de Isnos durante la vigencia 2026, las cuales, de acuerdo con la certificación expedida por la Secretaría de **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO**, no pueden suplirse con personal de planta, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la alternativa para satisfacer la necesidad es la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales con una Enfermera profesional, con tarjeta profesional vigente y experiencia general de seis (6) meses en el sector público y/o privado.

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 5 de 17

En consecuencia, se requiere adelantar un proceso en la modalidad de contratación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 32 núm. 3 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1450 del 2011, y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, para contratar la prestación de servicios con la persona que acredite la idoneidad para ejecutar el objetivo del contrato.

3. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL -MAITE- PAI, EL SEGUIMIENTO A LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD -RIAS- Y COORDINACIÓN DE PLAN DE VACUNACIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA AÑO 2026.

Del Contratista

a. Obligaciones Generales del Contratista:

- 1) El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
- 2) Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
- 3) El contratista se obliga a mantener su hoja de vida actualizada en el SIGEP II durante toda la ejecución del contrato.
- 4) Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.
- 5) Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
- 6) Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 6 de 17

de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.

- 7) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.
- 8) En el marco de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, acompañar y apoyar de forma autónoma e independiente a la administración municipal en el cumplimiento y divulgación de su plan de desarrollo, metas y programas, relacionadas al cumplimiento de su objeto contractual

b. Obligaciones específicas del contratista

1. Acompañar en la totalidad de las actividades programadas dentro del plan de acción de gestión en la dimensión de enfermedades no transmisibles de manera intersectorial.
2. Acompañar la totalidad de las actividades programadas dentro del plan de acción de gestión en la dimensión de salud sexual y reproductiva.
3. Asistir a capacitaciones y seminarios convocados por los entes de vigilancia y control del departamento con sus propios recursos y además actividades que sean necesarias para el buen desarrollo del objeto contractual.
4. Apoyar activamente del COVE - Comité Vigilancia Epidemiológica.
5. Apoyar a la dirección local de salud en los procesos que se requiera y en el manejo, reporte y seguimientos oportunos de los diferentes eventos epidemiológicos que se presentan en el Municipio.
6. Acompañar a las visitas de campo de los eventos que requiere según protocolos.
7. Asistir a las capacitaciones y convocatorias realizadas a nivel Departamental sobre Vigilancia en Salud Pública, estadísticas vitales y demás que disponga la directora Local de Salud.
8. Apoyar el oportuno reporte de información cuando sea requerido por entes de control, Secretaría de Salud Departamental y Dirección Local de Salud.
9. Apoyo en la realización de eventos según lineamientos dados por el instituto nacional de salud, secretaria de salud departamental, ministerio de la protección social o dirección local.
10. Apoyar en los avances realizados en la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud -MIAS- y Rutas Integrales de Atención en Salud -RIAS.
11. Apoyar en los avances de MIAS Y RIAS al Modelo de Acción Integral Territorial. -MAITE-
12. Brindar apoyo a los diferentes integrantes del SGSSS relacionados con la implementación de MAITE.
13. Acompañar en la formulación y adopción del Plan de Acción e Implementación del MAITE

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 7 de 17

–PAIM.

14. Brindar apoyo en los informes mensuales o según requerimiento del empleador.
15. Brindar apoyo en los informes informe trimestral en riesgo cardiovascular
16. Brindar apoyo en los informes trimestral de vida saludable y estilos de vida saludable.
17. Acompañar en el seguimiento mensual de pacientes con cáncer identificados en el SIVIGILA o enviados por la SSDH realizar gestiones pertinentes en caso de identificar barreras administrativas en el suministro o entrega de servicios de salud.
18. Apoyar en el seguimiento mensual a la base de enfermedades huérfanas.
19. Brindar apoyo en el informe de auditoría del proceso de referencia y contrarreferencia de manera trimestral.
20. Apoyar en el comité de referencia y contrarreferencia trimestral.
21. Brindar apoyo en el informe técnico de referencia y contrarreferencia de manera trimestral.
22. Apoyar en la verificación al traslado asistencial del Ese hospital San José de manera trimestral.
23. Dar cumplimiento a las actividades conforme al manual de misión médica ajustado al municipio.

C. De la entidad

1. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado y de calidad.

4. VERIFICACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El alcalde municipal cuenta con la autorización constitucional, legal y reglamentaria para ordenar gastos y suscribir contratos dentro de la administración municipal, y para el presente contrato no se requiere autorización adicional.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION JURIDICA.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 núm. 3 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, por tratarse por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales de la entidad estatal, sin que sea necesario la obtención de varias ofertas, pero si advierte la entidad que ha establecido unos condicionamientos, requisitos técnicos y de idoneidad necesarios para garantizar la selección objetiva.

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 8 de 17

Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad con el área de que se trata; entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del personal para este propósito.

Para garantizar la selección objetiva la entidad verificará el cumplimiento de la idoneidad para la ejecución del objeto del contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACION

6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES CATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE. el cual incluye todos los costos requeridos para la ejecución del objeto del contrato.

6.2. FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de CATORCE MILLONES CATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE, mediante Cinco (05) pagos mensuales y/o proporcionales a los días de ejecución, calculados sobre un valor base mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000), M/CTE, incluido IVA si a ello aplica, previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique.

La determinación de los honorarios obedece a la necesidad de una Enfermera profesional, con tarjeta profesional vigente y experiencia general de seis (6) meses en el sector público y/o privado, en gestión de programas de salud pública o áreas afines, que cuente con conocimientos relacionados con el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS y la normatividad vigente aplicable al sector salud, con el propósito de fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Salud del Municipio de Isnos para la implementación y monitoreo del MAITE, el seguimiento a las RIAS y la coordinación de las actividades del Plan de Vacunación durante la vigencia 2026.

El valor de los honorarios guarda correspondencia con el perfil profesional requerido, exigida y el grado de responsabilidad inherente al desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta que la contratista apoyará la implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 9 de 17

Acción Integral Territorial – MAITE, de conformidad con las competencias de la entidad territorial y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades sanitarias competentes.

Así mismo, la profesional apoyará las actividades relacionadas con el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, participando en la planeación, organización, coordinación, ejecución y seguimiento de las estrategias de vacunación en el Municipio de Isnos. Para ello, realizará seguimiento a las metas, coberturas, población objeto, jornadas y demás actividades programadas, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención y al acceso oportuno de la población a los servicios de inmunización.

De igual manera, la contratista realizará seguimiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, apoyando los procesos de articulación y gestión que correspondan a la Secretaría de Salud, con el propósito de contribuir a la atención integral de la población, identificar posibles barreras de acceso y fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el territorio.

La profesional también apoyará la coordinación del Plan de Vacunación del Municipio de Isnos, realizando seguimiento a las actividades programadas, metas e indicadores, consolidando la información relacionada con las acciones desarrolladas y apoyando la articulación con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB y demás actores involucrados en las estrategias de inmunización. Así mismo, contribuirá a la elaboración de informes, actas, registros, evidencias y demás documentos requeridos para el seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas.

El monto de los honorarios resulta razonable y proporcional frente a la naturaleza de las obligaciones, el nivel de responsabilidad profesional, la formación académica, exigida y la dedicación requerida para el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta la necesidad de contar con personal idóneo que permita fortalecer las acciones de gestión en salud pública, mejorar el seguimiento de las rutas de atención, apoyar las estrategias de inmunización y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026, observando los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

De igual manera, para la determinación del valor de los honorarios se tuvieron en cuenta los antecedentes contractuales de la Alcaldía Municipal de Isnos y las condiciones del mercado para la contratación de servicios profesionales de enfermería y de naturaleza similar, evidenciándose que el valor propuesto es coherente con el perfil profesional requerido, las obligaciones a desarrollar y las necesidades de la Secretaría de Salud, garantizando una adecuada relación entre la calidad del servicio profesional y los recursos públicos destinados para su contratación.

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 10 de 17

En consecuencia, la contratación de los servicios profesionales en enfermería permitirá fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Salud del Municipio de Isnos para la implementación y monitoreo del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, el desarrollo y seguimiento de las acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, el seguimiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS y la coordinación del Plan de Vacunación, contribuyendo al cumplimiento de las competencias territoriales en salud y al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población del Municipio de Isnos durante la vigencia 2026.

Así mismo, los años anteriores la Alcaldía Municipal de Isnos, solventó esta necesidad mediante la celebración directa mediante los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	V/MENSUAL	V/TOTAL
101-2026	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL - MAITE- PAI, EL SEGUIMIENTO A LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD -RIAS- Y COORDINACIÓN DE PLAN DE VACUNACIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA AÑO 2026.	SIETE (7) MESES	\$3.200.000	\$22.400.000
246-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL -MAITE- PAI, EL SEGUIMIENTO A LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD - RIAS - Y COORDINACIÓN DE PLAN DE VACUNACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19 DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA AÑO 2025.	UN (01) MES Y TRECE (13) DIAS	UN (01) PRIMER PAGO PARCIAL POR EL VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE y un (01) pago mensual por el valor de TRES MILLONES DE PESOS	4.500.000

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 11 de 17

			(\$3.000.000) M/CTE,	
088-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL -MAITE- PAI, EL SEGUIMIENTO A LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD -RIAS- Y COORDINACIÓN DE PLAN DE VACUNACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19 DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA AÑO 2025	CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DIAS	3.000.000	16.000.000
232- 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL COMO JEFE DE ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL -MAITE- PAI, EL SEGUIMIENTO A LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD -RIAS- Y COORDINACIÓN DE PLAN DE VACUNACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19 DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA AÑO 2024.	4 MESES	2.625.000	11.200.000
116-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL COMO JEFE DE ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL -MAITE- PAI, EL SEGUIMIENTO A LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD -RIAS- Y COORDINACIÓN DE PLAN DE VACUNACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19 DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA AÑO 2024.	3 MESES	2.300.000	6.900.000

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DICIEMBRE DE 2026.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en Ley 80 de 1993 artículo 32, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 12 de 17

de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales de la entidad estatal, se verificará el cumplimiento de las condiciones de idoneidad al contratista, que deberán ser aportados junto con la propuesta, a través de los siguientes documentos:

1. Oferta de servicios: Deberá contener el objeto, obligaciones, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio que ofrece a la Entidad, suscrito por el oferente.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Diligenciar Formato único de Hoja de Vida para persona natural.
4. Corresponde a la dependencia generadora de la necesidad verificar y validar que el oferente tenga registrada y actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II-, la información de la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas.
5. Diligenciar formato de declaración juramentada de bienes y rentas.
6. Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado.
7. El contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos), siendo necesaria la presentación del documento respectivo que acredite la afiliación, junto con fotocopia del recibo de consignación de los aportes.
8. Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia.
9. Fotocopia legible de los títulos de estudios obtenidos.
10. Libreta militar (HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS).
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
12. Certificado RETHUS
13. Certificado Boletín Responsables Fiscales, se deberá adjuntar copia de la consulta.
14. Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
15. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
16. Certificado de REDAM
17. Certificado de delitos sexuales
18. Certificado curso virtual sobre modelo integrado de planeación y gestión. MIPG.

9. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación para la Elaboración de Estudios del Sector contenidos en la Guía G-EES-02, en los procesos de contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del Contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago; así como permitir a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, sin que sea necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 13 de 17

Teniendo en cuenta que el objeto del proceso de contratación es la prestación de servicios profesionales, que permita a la entidad disponer del servicio por parte de una jefe de enfermería, de conformidad con lo establecido en el numeral 3, artículo 32 de la Ley 80 de 1993; literal h), numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, resulta procedente aplicar la modalidad de contratación directa, con la persona natural que está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que posea la idoneidad requerida.

La celebración del contrato de prestación de servicios se rige por el numeral 3, artículo 32 de la Ley 80 de 1993; literal h), numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015. La contratación directa faculta a la dependencia para contratar con una persona natural que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que tenga la idoneidad, la cual se verificará de acuerdo a los documentos señalados en los criterios de selección del contratista.

No es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deja constancia escrita, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y SU MITIGACION

Según la naturaleza del contrato la cual debe armonizarse con la circular 08 de Colombia Compra Eficiente o las que modifiquen o complementen.

1	ALCALDIA MUNICIPAL DE ISNOS																						
						Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento					¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Probabilidad			Impacto	Valoración	Categoría	Probabilidad			Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?					Periodicidad	
No acatar las obligaciones del contrato y no obrar con buena fe en las etapas	Deficiencias en cumplimiento de objetivos y necesidades de la entidad	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Fortalecimiento de la supervisión del contrato, por parte de la entidad	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Ago de 2026	Diciembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	CRONOGRAMA DEL PROCESO						

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 14 de 17

2	ESPECÍFICO INTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Incumplimiento en entrega de informes mensuales de ejecución y gestión.	Baja calidad en la ejecución y/o supervisión	3 3 6	RIESGO ALTO CONTRATISTA	Entrega de informes dentro de los 5 días siguientes al periodo/fracción cumplido	2 3 5	RIESGO MEDIO	NO ENTIDAD/ ENTIDAD/	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
3	ESPECÍFICO INTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Faltas en reserva de información, equipos y maquinaria	Conflicto en reserva de información, riesgos legales, daños	2 3 5	RIESGO MEDIO CONTRATISTA	Responsabilidad penal, civil y administrativa por adulteración, pérdida o uso fraudulento	1 2 3	RIESGO BAJO	SI ENTIDAD/ ENTIDAD/	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Durante el desarrollo del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
4	GENERAL EXTERNO PLANEACIÓN REGULATORIO	Cambio de normatividad o regulación es que afecten el proceso contractual	Riesgos en proceso de ejecución, desequilibrio económico	3 3 6	RIESGO ALTO ENTIDAD/ CONTRATISTA	Establecimiento de garantías antes cambios normativos	3 2 5	RIESGO MEDIO	SI ENTIDAD/ CONTRATISTA	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Establecer condiciones relativas al cambio de normatividad	POR EVENTO
5	GENERAL EXTERNO EJECUCIÓN SOCIAL O POLÍTICO	Desórdenes sociales, paros, enfermedad que impida el desarrollo del contrato	Afectación en el cronograma, retrasos, incumplimientos	3 4 7	RIESGO ALTO ENTIDAD/	Establecer condiciones para atender contingencias	1 3 4	RIESGO BAJO	SI ENTIDAD/	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Por evento	OTRO
6	ESPECÍFICO INTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista en pagos al Sistema de Seguridad Social Integral	Riesgo de sanción empleador Ley 100 de 1993	2 2 4	RIESGO BAJO CONTRATISTA	Seguimiento para el cumplimiento de aportes	1 2 3	RIESGO BAJO	SI ENTIDAD/ ENTIDAD/	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Durante el desarrollo del contrato	QUINCENAL
7	ESPECÍFICO INTERNO CONTRATACIÓN FINANCIERO	Incumplimiento de la entidad en el pago a contratista	Riesgos en proceso de ejecución	1 3 4	RIESGO BAJO ENTIDAD ESTATAL	Certificados y registros presupuestales ajustados	1 2 3	RIESGO BAJO	SI ENTIDAD ESTATAL	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Una vez	POR EVENTO
8	ESPECÍFICO INTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Fallas en procesos, averías, sistemas, o inasistencia a reuniones	Riesgos o retrasos en informes, inconsistencias	2 4 6	RIESGO ALTO ENTIDAD ESTATAL	Planificación en supervisión del contrato	1 2 3	RIESGO BAJO	NO ENTIDAD/ ENTIDAD/	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Durante el desarrollo del contrato	SEMANAL

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 15 de 17

9	ESPECÍFICO EXTERNO CONTRATACIÓN REGULATORIO	Incremento en impuestos, tasas, que afecten a contribuyentes y contratistas	Desequilibrio económico, afectación en continuidad del contrato	3	3	6	RIESGO ALTO CONTRATISTA	Establecimiento de condiciones que eviten riesgos a la entidad	2	2	4	RIESGO BAJO SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	POR EVENTO
10	ESPECÍFICO INTERNO CONTRATACIÓN REGULATORIO	No inscripción o renovación de hoja de vida en plataforma SIGEP	Incumplimiento del decreto 1083 de 2015	2	2	4	RIESGO BAJO ENTIDAD/ CONTRATISTA	Revisión por parte del área encargada del cumplimiento de la obligación	1	2	3	RIESGO BAJO NO	CONTRATISTA	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Una vez	UNA VEZ
11	ESPECÍFICO INTERNO CONTRATACIÓN ECONÓMICO	Actos de corrupción de funcionarios en ejecución del contrato	Riesgos penales, disciplinarios, a la entidad por actos de funcionarios	2	3	5	RIESGO MEDIO ENTIDAD ESTATAL	Selección objetiva, compromiso anticorrupción, advertencia	1	3	4	RIESGO BAJO SI	ENTIDAD ESTATAL	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
12	ESPECÍFICO INTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Incumplimiento de protocolos de bioseguridad en salidas o imprudencias	Riesgos de salud derivados, afectación de disponibilidad ante enfermedad	2	3	5	RIESGO MEDIO ENTIDAD ESTATAL	Cumplimiento de protocolos de bioseguridad, vacunas, ARL acorde al riesgo	1	3	4	RIESGO BAJO SI	ENTIDAD ESTATAL	Ago sto de 202 6	Diciem bre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con las exclusiones o excepciones establecidos en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, adoptado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y el manual para manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-07 expedido por Colombia Compra Eficiente, las contrataciones directas no están cobijadas por acuerdos internacionales o Tratados de Libre Comercio.

12. NECESIDAD DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un supervisor.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato ejercida por la misma entidad, implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista; los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 16 de 17

y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables de mantener formada a la entidad de los hechos o circunstancias que pueda constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El supervisor será responsable de aceptar los servicios prestados, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputados en los términos previstos en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Por lo anterior, y atendiendo el objeto del contrato, la supervisión será ejercida por un funcionario de planta que cuente con el perfil, las competencias y los conocimientos acordes con el objeto contractual, el cual será designado por la dependencia responsable del proceso de contratación, de conformidad con las disposiciones internas de la entidad.

13. GARANTIAS

El Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo cual, dado el objeto del contrato, plazo y forma de pago, no se requiere de garantías, ya que la forma de pago es por pagos parciales previo visto bueno del supervisor asignado, es decir, pago contra entrega a recibo y satisfacción del servicio. De igual manera, históricamente la entidad no registra antecedentes sustanciales respecto a la declaratoria de siniestros por incumplimientos del contrato en contratación de prestación de servicios.

Por otro lado, para en el presente proceso no se considera necesario exigir garantías, toda vez que la naturaleza del contrato corresponde a la prestación de servicios profesionales, cuyo objeto representa un bajo nivel de riesgo para la Entidad. Adicionalmente, no se contempla la entrega de anticipo o pago anticipado, por cuanto la remuneración del contratista se realizará mediante pagos mensuales vencidos, previa verificación y certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. De igual manera, el desarrollo del contrato estará sujeto a supervisión permanente por parte de la Entidad, lo que permite ejercer un seguimiento continuo sobre la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, mitigando los riesgos asociados al proceso y haciendo innecesaria la constitución de garantías, sin perjuicio de la responsabilidad contractual, civil, fiscal, disciplinaria o penal a que haya lugar en caso de incumplimiento.

14. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSION)

PLAN DE DESARROLLO: "PORQUE QUERER UN PUEBLO ES LUCHAR POR SU GENTE 2024 - 2027"

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ESTUDIOS PREVIOS

Cód: AP-GRF-PR02-F01

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 17 de 17

LINEA ESTRATEGICA: LUCHA POR EL PROGRESO SOCIAL.

SECTOR: 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

PROGRAMA: 1903 INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.

PRODUCTO: 1903027 SERVICIO DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

1903052 DOCUMENTOS DE EVALUACION.

INDICADOR DE PRODUCTO: 190302700 INFORMES DE EVALUACION, APROBACION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO REALIZADOS.

190305200 DOCUMENTOS DE EVALUACION REALIZADOS.

CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009

Isnos-Huila, 13 de agosto de 2026.

ANGIE DANIELA CHÁVEZ MUÑOZ

Secretaría de Salud.

Proyectó: Yulithza Rosero Girón - Asesora Jurídica de S. Salud.

Revisó: Angie Daniela Chávez Muñoz - Secretaria de Salud

Aprobado por: Camilo Andrés Guzmán Torres – Asesor Jurídico Externo Despacho del Alcalde

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal

Teléfono: 3232796820 – 3232795856

Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

www.isnos-huila.gov.co

